

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 338/16-D.R.H. SAN LUIS, trece de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) **AMPLIAR** el Punto VIII) del Acuerdo N° 201-DRH-16; **AUTORIZANDO** un aporte económico de \$ 6.000 a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia del día 2-12-16.-

II) **AUTORIZAR** a la Dra. **MARIA CRISTINA ARIAS DE OLIVA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas y hasta las 24,00 del día 15-12-16; y desde las 0,00 horas del día 17-12-16 y hasta las 24,00 del 18-12-16; **DESIGNANDO** Subrogante por igual período a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**.-

III) **CONCEDER** Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURÁN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-12-16 y hasta el 31-12-16; y **PRORROGAR** por razones funcionales QUINCE (15) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2016, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

IV) **CONCEDER** Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2016 a la Dra. **MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial,

por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-12-16 y hasta el 19-12-16.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a los Magistrados que a continuación se detallan, para que asistan al “IV Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 23-02-17 y hasta el 15-03-17; AUTORIZÁNDOLOS a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del día 23-02-17 y hasta las 24,00 del día 14-03-17:

- Dr. **JOSÉ RAMON CERATO**
- Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA, al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, a partir del día 13-12-16 e inter dure su ausencia.-

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. LUIS ALBERTO BURRONI, a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA**, a partir del día 13-12-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia del día 2-12-16 al Dr. **JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 13 de Diciembre de 2016.-